



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Acta No. SEA-CE-EXT-01/2023

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 catorce de diciembre 2023 dos mil veintitrés, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la calle Batalla de Casa Mata 1286, colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, de esta ciudad capital, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 23, fracciones I, II y VII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; 11, fracción II, 12 y 14 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

**Desarrollo de la Sesión**

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. En uso de la voz la Lic. Rosalía Mendoza Hernández, Secretaria de Actas de la Comisión, pasó lista de asistencia conforme a la instrucción del Coordinador de la Comisión Ejecutiva, a fin de verificar la existencia de quórum legal para el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, encontrándose presentes los siguientes integrantes: -----

Dr. César Arturo Sereno Marín Coordinador de la Comisión Ejecutiva	Presente
L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente

En virtud de lo anterior, se declaró la existencia del quórum legal para sesionar, de conformidad con los artículos 23 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y 21, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; por lo que el Dr. César Arturo Sereno Marín Coordinador de la Comisión, en términos de lo dispuesto en los artículos 7, fracción V, y 20 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, declaró instalada la sesión. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. El Dr. César Arturo Sereno Marín Coordinador de la Comisión, instruyó a la Secretaria de Actas a fin de que diera lectura a la propuesta de Orden del Día, circulada previo a la sesión entre los miembros de la Comisión Ejecutiva, siendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de los trabajos de la Comisión Ejecutiva para el cierre de los trabajos del Programa Anual de Trabajo 2023 y para proyectar el trabajo a realizar el siguiente año.
4. Presentación de Diagnóstico del Impulso a la Ética Pública en el Estado de Michoacán.
5. Presentación de Diagnóstico de la Implementación de la Ley de Mejora Regulatoria en el Estado de Michoacán.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Municipal Modelo de Participación Ciudadana.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Modelo de Impulso a la Ética Pública para los Órganos del Estado en Michoacán.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Acta No. SEA-CE-EXT-01/2023

8. Presentación del proyecto de Recomendación No Vinculante sobre Fortalecimiento de la Mejora Regulatoria Municipal.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto "La Discriminación, también es Corrupción".
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Recomendación No Vinculante a los Poderes, Órganos e Instituciones públicas Estatales y Municipales, para instalar y operar su Comité de Control Interno u homólogo, como órgano colegiado encargado de implementar y vigilar el Sistema de Control Interno.
11. Presentación de seguimiento de acuerdos de la Comisión Ejecutiva del año 2023.

Concluida la lectura, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, preguntó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, consultó con los integrantes de la comisión si en términos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de las Comisión Ejecutiva, si estaban de acuerdo con la dispensa de la lectura de los documentos correspondientes a los puntos 6, 7, 9 y 10, toda vez que los mismos fueron circulados previamente. Enseguida, solicitó a la Secretaria de Actas tomara la votación correspondiente, lo cual así se realizó en votación económica, resultando aprobado el Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos, por unanimidad. -----

Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.01. Se aprobó el Orden del Día, y la dispensa de la lectura de los documentos que corresponden a sus puntos 6, 7, 9 y 10.

3. En el Tercer Punto del Orden del Día, consistente en la Revisión de los trabajos de la Comisión Ejecutiva para el cierre de los trabajos del Programa Anual de Trabajo 2023 y para proyectar el trabajo a realizar el siguiente año, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, informó sobre el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023, conforme a los 5 ejes:

- Eje 1. Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, el cual se encuentra concluido.
- Eje 2. Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control Municipal, en el que se realizó la revisión de normatividad, se desarrolló y aprobó una Guía para Órgano Internos de Control Municipales, asimismo, se presentó una propuesta de nuevos Lineamientos de denuncia, quedando únicamente pendiente subirlo al Comité Coordinador, una vez que se tengan listos. En este punto el L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Integrante de la Comisión Ejecutiva, propuso actualizar el directorio que se encuentra en la Guía para el fortalecimiento de los órganos internos de control. Al respecto, la Dra. Miryam indicó que ya se habían impreso las Guías, por lo que podría realizarse una segunda edición en la que se agregue el directorio, y se agreguen los datos que, en su caso, se encuentren pendientes. El Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, indicó efectivamente era conveniente actualizar la información de la guía. -----

Con motivo de lo anterior, se propuso generar una segunda edición de la Guía para el fortalecimiento de los órganos internos de control, en la que se agregue el directorio como en las demás guías o documentos, se revise y se actualice la información que se requiera a fin de mantener aplicabilidad y vigencia. La propuesta se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de votos.

Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.02. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba generar una segunda edición de

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Acta No. SEA-CE-EXT-01/2023

la Guía para el fortalecimiento de los órganos internos de control, en la que se agregue el directorio como en las demás guías o documentos, se revise y se actualice la información que se requiera a fin de mantener aplicabilidad y vigencia.

- Eje 3. Mejoramiento del Sistema Electrónico de Denuncia, el cual fue abordado con la propuesta de Lineamientos, y se encuentra cumplido
- Eje 4. Ética Pública, Innovación y Mejora Regulatoria, en el que se recabó, revisó y sistematizó información para redactar el Diagnóstico que se presenta como parte del orden del día.
- Eje 5. Informe Anual del Comité Coordinador, mismo que fue aprobado por la Comisión Ejecutiva y por el Comité Coordinador.

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, concluyó señalando que se en el año se dio cumplimiento a los 5 ejes. El Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, mencionó que efectivamente se había dado cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2023, asimismo, indicó que, como parte de este tercer punto del orden del día, era necesario proyectar el trabajo a realizar el año siguiente, propuso generar un modelo de seguimiento y evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. La propuesta se sometió a votación, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.03.** La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba generar un Modelo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. (Eje 1)

Asimismo, se propuso impulsar capacitaciones específicas, conforme al programa de capacitación aprobado por la Comisión y Comité Coordinador, para el personal de los órganos internos de control de los órganos del Estado. La propuesta se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.04.** La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, acuerda que se impulsarán capacitaciones específicas, conforme al programa de capacitación que ya fue aprobado por la comisión y comité coordinador, para el personal de los órganos internos de control de los órganos del Estado. (Eje 2)

El Coordinador de la Comisión Ejecutiva, planteó la necesidad de dar seguimiento a los sistemas electrónicos que se encuentran en funcionamiento, como es el caso del sistema de denuncias, plataforma digital estatal, y el sistema de declaraciones; y en su caso realizar el mejoramiento de estos. La propuesta se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.05.** La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba que en 2024 se realice el mejoramiento de los sistemas electrónicos que se encuentran en funcionamiento y así lo requieran. (Eje 3)

Enseguida, se propuso que los ejes 4 y 5 de ética pública y mejora regulatoria, así como el informe anual, se mantengan sin modificación, respecto al planteamiento inicial, a reserva de que quienes



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Acta No. SEA-CE-EXT-01/2023

lleguen puedan plantear alguna propuesta diversa. La propuesta se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de votos. -----

Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.06. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba que los ejes de ética pública y mejora regulatoria, así como el informe anual, se mantengan sin modificación, respecto al planteamiento inicial. (Ejes 4 y 5)

Con relación al programa anual de trabajo 2024, se propuso continuar trabajando con los 5 ejes que se plantean, con la posibilidad de que quienes se integren puedan realizar propuestas que en su momento se analicen. Asimismo, se planteó la necesidad de que se elabore un calendario para dar inicio en el mes de enero, de acuerdo con las actividades específicas de cada uno de los ejes, las cuales se deberán trabajar con cada área. El Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, indicó que con el área de políticas públicas se podría trabajar el tema de control y capacitaciones a Órganos Internos de Control, al igual que el Informe Anual, y el seguimiento de la plataforma de implementación. Preciso que se debe diferenciar entre el seguimiento de lo que Finanzas otorga y el modelo de seguimiento de la PEA, ya que el primero esta ligado al tema presupuestal, y el segundo corresponde al seguimiento que se debe realizar por parte del CPC, ya que éste no esta dado de alta en ese sistema de finanzas al no ejercer recurso público, sin embargo, se debe realizar un seguimiento y contar con indicadores para el cumplimiento de los compromisos de la Política Estatal Anticorrupción (PEA). -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casilla, propuso la aprobación del Programa Anual de Trabajo, en lo general, y que se realicen los ajustes al calendario y cronograma actividades específicas de cada eje, para así poder iniciar a trabajar con las distintas áreas de la SESEA, según corresponda. La propuesta se sometió a votación nominal y se aprobó por unanimidad de votos. -----

Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.07. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba en lo general el programa de Anual de Trabajo 2024, en los 5 ejes que se plantean y deberá realizarse el calendario y actividades específicas de cada eje, para lo cual se trabajará con las distintas áreas de la SESEA, según corresponda.

4. En el cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación de Diagnóstico del Impulso a la Ética Pública en el Estado de Michoacán, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, indicó que el diagnóstico se desarrolló a partir de varias solicitudes de información y de búsqueda de información sobre la situación actual la ética Pública de los sujetos obligados, y en lo que se basa es en saber si tienen Código de Ética, Código de Conducta, Comité de Ética, Canal de denuncias, protección a denunciantes, talleres o capacitaciones constantes en temas de ética e integridad, si tienen personas específicamente encargadas de difundir los valores dentro de las dependencias públicas, entre otras cosas. Lo que arrojó el diagnóstico es que no hay nada, que fuera de tener únicamente el Código de Ética, muy poquitos el Código de Conducta, y algunos tienen el Comité de Ética derivado del Código de Ética. De 40 indicadores, se advierte que se cumplieron únicamente con 4. Señaló que la presentación del diagnóstico se presenta para anclarlo también con el modelo de impulso a la ética pública. Asimismo, solicitó apoyo a la Secretaría Ejecutiva apoyo en el tema de edición, diseño, publicación en la página oficial del sistema y en la difusión. -----

La propuesta y solicitud, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se aprobó por unanimidad de votos. -----



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Acta No. SEA-CE-EXT-01/2023

Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.08. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentado el Diagnóstico del Impulso a la Ética Pública en el Estado de Michoacán, y se acuerda que la Secretaría Ejecutiva brindará apoyo en el trabajo de edición, publicación en la página oficial del sistema y en la difusión.

5. En el quinto punto del orden del día, correspondiente a la Presentación de Diagnóstico de la Implementación de la Ley de Mejora Regulatoria en el Estado de Michoacán, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, expuso que el diagnóstico se realizó respecto a las facultades que tiene el Estado a través de una comisión de mejora regulatoria que aún no existe, y que debe ser un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, así como a las obligaciones particulares de los municipios, los cuales deben tener su unidad de mejora regulatoria, con su propio reglamento interior y programa anual de mejora regulatoria, en donde debe decir qué trámites, servicios y reglamentación son los que se van revisar para hacerlo más sencillo, y luego el tema digital, siendo éste un tema bastante amplio y complejo. El diagnóstico arrojó, a manera de conclusión: que sí hay avances a nivel estatal, a partir de la Secretaría de Economía; se reactivó el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria; que sólo cuatro municipio, Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro, cuentan con Unidad de Mejora Regulatoria Municipal, Reglamento Interno de esa unidad y el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la unidad municipal, y por tanto, habrá de realizarse una propuesta de recomendación No Vinculante, que se presentará más adelante. -----

De igual forma, se solicitó apoyo a la Secretaría Ejecutiva apoyo en el tema de edición, diseño, publicación en la página oficial del sistema y en la difusión del Diagnóstico. La propuesta y solicitud, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se aprobó por unanimidad de votos. -----

Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.09. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentado el Diagnóstico de la Implementación de la Ley de Mejora Regulatoria en el Estado de Michoacán y se acuerda que la Secretaría Ejecutiva brindará apoyo en el trabajo de edición, publicación en la página oficial del sistema y en la difusión.

6. En el sexto punto del orden del día, correspondiente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Municipal Modelo de Participación Ciudadana, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, indicó que el mismo era extenso, pero que lo veía como un lienzo que cada municipio puede recortar y tomar conforme a sus posibilidades. Indicó que la idea surgió al estar trabajando de la mano con municipios y partidos políticos en el tema de gobierno abierto, a quienes les hicieron un diagnóstico dentro del cual les preguntó si tienen: área específica de promoción de la participación ciudadana, reglamento de participación ciudadana, programa de anticorrupción municipal, entre otras cosas, advirtiéndose que no lo tienen. Explicó que de ahí surgió la idea de elaborar un reglamento municipal modelo para que el municipio que quiera pueda tener su normatividad interna. En la propuesta se abordan 9 mecanismos de participación ciudadana, y la idea es difundirlo entre los municipios para que lo pueda utilizar quien así lo estime conveniente. -----

La propuesta se puso a consideración de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se sometió a votación, con la precisión de que posteriormente, se someterá a consideración del Comité Coordinador en su próxima sesión, con fundamento en los artículos 8, fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 2, fracción V, 5 y 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Michoacán de Ocampo. La Secretaría de Actas de la Comisión; siendo aprobada la propuesta con votación unánime.-----

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Acta No. SEA-CE-EXT-01/2023

Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.10. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba el proyecto de reglamento municipal modelo de participación ciudadana, el cual se someterá a consideración del Comité Coordinador en su próxima sesión, con fundamento en los artículos 8, fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 2, fracción V, 5 y 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Michoacán de Ocampo.

7. En el séptimo punto de la orden del día, consistente en la Presentación, discusión y en su caso aprobación del Modelo de Impulso a la Ética Pública para los Órganos del Estado en Michoacán, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, mencionó que el documento esta basado en dos documentos, uno es el estándar de competencia para Gestionar un Sistema de Integridad, precisando que la ley no obliga a los órganos del estado a implementar un sistema de integridad, pues solo obliga a las personas morales, pero considera que ello es importante que el estado también lo tenga, Indicó que el PENUD con USAID, y el CPC Nacional emitieron una Guías Modelo de Ética e Integridad en el servicio público, la cual contiene nueve elementos. Indicó que lo pretende a través del modelo es que todos los órganos del Estado, tengan al menos diez instrumentos o herramientas implementadas como una política de integridad o política de ética en el servicio público, siendo las siguientes: Código de Ética, Código de Conducta, Prevención de Conflicto de Intereses, Gestión de Riesgos y Control Interno, Sistema de Atención a Dudas y Dilemas Éticos, Mecanismos de denuncia anónima y segura, Protocolos que regulen los contactos Gobierno- Sociedad (como la relación con proveedores, usuarios y beneficiarios de programas sociales), Protocolos de Prevención de Acoso Laboral y Hostigamiento Sexual, así como Mecanismos de Evaluación de esta Política de Integridad. Asimismo, indicó que quisiera que este tema se suba al Comité Coordinador para su aprobación, aprovechando que en la sesión pasada se aprobó el Oficial de Integridad de la SESEA, y con la idea además de que todos los Órganos del Estado tengan dichas herramientas implementadas. El fundamento de la propuesta se encuentra contenido en los artículos 8, fracción III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 2, fracción V, 5 y 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Michoacán de Ocampo. -----

La propuesta de aprobación del proyecto de Modelo de impulso a la Ética Pública para los órganos del Estado de Michoacán, y de someterlo a consideración del Comité Coordinador en su próxima sesión, se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad de votos. -----

Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.11. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba el proyecto de Modelo de impulso a la Ética Pública para los órganos del Estado de Michoacán, el cual se someterá a consideración del Comité Coordinador en su próxima sesión, con fundamento en los artículos 8, fracción III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 2, fracción V, 5 y 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Michoacán de Ocampo.

8. En el octavo punto del orden del día, consistente en la Presentación del proyecto de Recomendación No Vinculante sobre Fortalecimiento de la Mejora Regulatoria Municipal, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, mencionó que la propuesta consiste en recomendar a los gobiernos municipales cumplir con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, consistente en tener su Unidad de Mejora Regulatoria Municipal, elaborar y reglamento interior y su programa municipal de trabajo. -----

En este punto se propuso analizar también la propuesta contenida en el punto 10 del orden del día, consistente en la Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Recomendación No Vinculante a los Poderes, Órganos e Instituciones públicas Estatales y Municipales, para instalar y operar su Comité de Control Interno u homólogo, como órgano



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Acta No. SEA-CE-EXT-01/2023

colegiado encargado de implementar y vigilar el Sistema de Control Interno. Ello, con la idea de aprobarlas en un mismo punto y unificar el formato en que ambas se presenten. -----

La propuesta se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de votos, generándose los acuerdos siguientes:

Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.12. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba el proyecto de Recomendación No Vinculante sobre Fortalecimiento de la Mejora Regulatoria Municipal, el cual corresponde al eje 2 de la PEA, y deberá ser ajustado a los rubros contenidos en los Lineamientos para emisión de Recomendaciones No Vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción, y hecho lo anterior, se valorará a consideración del Comité Coordinador en su próxima sesión.

Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.13. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba el proyecto de recomendación No Vinculante a los Poderes Órganos e Instituciones públicas Estatales y Municipales, para instalar y operar su comité de Control Interno u homólogo, como órgano colegiado encargado de implementar y vigilar el Sistema de Control Interno, el cual corresponde al eje 4 de la PEA, el cual deberá ser ajustado a los rubros contenidos en los Lineamientos para emisión de Recomendaciones No Vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción, y hecho lo anterior, se someterá a consideración Comité Coordinador en su próxima sesión.

9. En el noveno punto del orden del día, consistente en la Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto "La Discriminación, también es Corrupción", el Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, mencionó que la idea surgió de la invitación del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Gobierno del Estado de Michoacán, al evento realizado en la plaza Valladolid, y del Foro de Derechos Humanos que se realizaron en días pasados. -----

Al analizar los alcances e implicaciones del proyecto, se propuso que éste pueda abordarse y valorarse por el Comité de Participación Ciudadana. La propuesta se sometió a votación, se aprobó por unanimidad de votos. -----

Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.14. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, acuerda que el Proyecto "La Discriminación, también es Corrupción", se valorará desde el Comité de Participación Ciudadana.

10. El décimo punto de la orden del día, fue abordado y aprobado junto con el octavo punto, en los términos ya hechos constar con anterioridad, en la presente acta. -----

11. En el décimo primer punto del orden del día, consistente en la Presentación de seguimiento de acuerdos de la Comisión Ejecutiva del año 2023, se presentó un concentrado de acuerdos en el que se observa que durante el año se generó un total de 22 acuerdos, y que uno de ellos se encuentra pendiente de cumplir, siendo éste el Acuerdo número SEA-CE-01-ORD-28/06/2023.04, en el que la Comisión Ejecutiva aprobó la Presentación de la elaboración de un Diagnóstico de Contraloría Social en el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad de 30 a 64 Años de Edad, de la Secretaría del Bienestar en el Estado. Respecto a este acuerdo el L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Integrante de la Comisión Ejecutiva y encargado de realizar el diagnóstico, presentó un avance de informe, mismo que se tuvo por presentado. -----



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Acta No. SEA-CE-EXT-01/2023

Acuerdo SEA-CE-01-EXT-14/12/2023.15. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentado el seguimiento de acuerdos de la Comisión Ejecutiva de 2023, y en relación con el diagnóstico de Contraloría Social en el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad de 30 a 64 años de edad, de la Secretaría del Bienestar en el Estado, se tiene por presentado el informe de avance.

No habiendo más intervenciones y agotados los asuntos enlistados en el Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión siendo las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----

DR. CÉSAR ARTURO SERENO MARÍN  
Coordinador de la Comisión

DRA. MIRYAM GEORGINA ALCALÁ CASILLAS  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
e integrante de la Comisión

L.A.E. CARLOS ALBERTO GAMIÑO  
GARCÍA  
Integrante de la Comisión

LIC. ROSALÍA MENDOZA HERNÁNDEZ  
Secretaria de Actas de la Comisión

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO SEA-CE-EXT-01/2023, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA, CELEBRADA EL 14 CATORCE DE DICIEMBRE DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS. -----